



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000883-02

Rechazo por la Comisión de Educación de la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a dotar a los centros públicos de Educación Infantil y Primaria e institutos de Educación Secundaria de desfibrilador externo y a impartir un curso de soporte vital básico y uso del desfibrilador DEA/DESA al profesorado y personal laboral del centro, con el fin de convertir los centros educativos en espacios cardioprottegidos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 15 de abril de 2024.

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2024, rechazó la proposición no de ley, PNL/000883, presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a dotar a los centros públicos de Educación Infantil y Primaria e institutos de Educación Secundaria de desfibrilador externo y a impartir un curso de soporte vital básico y uso del desfibrilador DEA/DESA al profesorado y personal laboral del centro, con el fin de convertir los centros educativos en espacios cardioprottegidos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 273, de 15 de abril de 2024.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández